PRORROGA __X__ ADICIÓN _X_ MODIFICACIÓN TECNICA _X__

AL CONTRATO N° 068-2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:12/01/2022

DEPENDENCIA RESPONSABLE	*SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO*
SUPERVISOR / INTERVENTOR	*IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ*
FECHA	*31/03/2022*

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS **C.C. No. / NIT: 14.251.411**

REPRESENTANTE LEGAL: NO APLICA **C.C. No.: NO APLICA**

DIRECCION: CARRERA 26 N° 12-84 Piso Barrio La Colina **No. DE CONTACTO: 311 256 2964**

2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION LOGISTICA Y OPERATIVA REQUERIDA EN EVENTOS INSTITUCIONALES.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2022000047 de fecha 11/01/2022

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2022000083 de fecha 12/01/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 17/05/2022

FECHA ACTA DE INICIO: 17/01/2022

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor/ interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

1. Balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8.000.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 8.000.000**
PAGO PARCIAL No.1	$ 2.000.000
PAGO PARCIAL No.2	$ 2.000.000
PAGO PARCIAL No.3	$
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 4.000.000**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 4.000.000**

Se han realizado dos (2) pagos, se encuentra en proceso de radicación el tercer pago en la Secretaria de Hacienda, razón por la cual no se reflejan sino dos pagos en el presente balance financiero.

2. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la adición, prórroga y modificación del contrato:

Que el 12 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios, con los datos mencionados en el encabezado de la presente acta y según el Item 4 indica que el *"Plazo de Ejecución", es HASTA CUATRO (4) MESES, es decir que la fecha final es el día 17 de mayo de 2022,* por lo que se solicita prorrogar el contrato hasta el 13 de julio de 2022 y adicionarlo en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000).

Lo anterior, toda vez que el apoyo indicado en el objeto contractual y es necesario continuar con el apoyo del equipo logístico, quienes se encargan de realizar todas las actividades previas a todos los eventos realizados por la entidad, y además brindan el apoyo solicitado a la alcaldía por otras entidades públicas y privadas, que requieren para sus propias actividades (como préstamo de equipos de sonido, carpas entre otras).

Así las cosas, se requiere de la presente adición y prorroga a fin de dar continuidad al cumplimiento de las actividades antes mencionadas, más aún cuando la administración municipal no cuenta con suficiente personal para realizar dichas actividades de allí la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato, lo cual implica también el aumento del valor del mismo.

Adicional como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N°. 011 del 10 de diciembre de 2021.

3. Como supervisor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

4. Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

5. *CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN*

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor / interventor, la adición y prórroga se solicita en las siguientes condiciones:

- **PLAZO PARA PRORROGAR**: HASTA EL 17 DE JULIO DE 2022
- **VALOR DE LA ADICIÓN:** CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

TIPO DE GASTO	
CDP DE LA ADICION:2022000047 de fecha 11/01/2022 **RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.3.2.02.02.009.011.101.2073449020.45.4599.0505006.91199.001	
FUNCIONAMIENTO: ___	**INVERSION: X**
FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	
2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	**$ 4.000.000**
5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos (mencionar)	
TOTAL	**$ 4.000.000**

- **MODIFICACIÓN TECNICA:** De acuerdo con lo anterior se realizará modificación del contrato en las siguientes cláusulas:
 - **Clausula Segunda: VALOR DEL CONTRATO:** DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000).
 - **Clausula Tercera: FORMA DE PAGO:** (6) SEIS PAGOS PARCIALES; CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)
 - **Clausula Cuarta: PLAZO DE EJECUCIÓN**: HASTA EL 17 DE JULIO 2022

3. *RESPONSABLE*

NOMBRE: IVAN DARIO SANCHEZ LOPEZ
CARGO: *SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO*

ALCALDÍA DE MELGAR
POR AMOR A MELGAR
2020 - 2023
NIT 890.701.931-4
CRA 22 No. 5-36 ESQ. PALACIO MUNICIPAL

Disponiblidad

Número: 2022000047

El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/01/2022
Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS
Concepto: APOYO EN EL FOTALECIMIENTO DE LAS GESTION MUNICIPAL, vigencia 2022 con bpin 2020734490020

Cuenta	Nombre	Centro De Costo	Valor	Saldo Disponible
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		0.00	0.00
2.3	GASTO DE INVERSION		0.00	0.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		0.00	0.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		0.00	0.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		0.00	0.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		0.00	0.00
2.3.2.02.02.009.011	Apoyo en el fortalecimiento de la gestión municipal		0.00	0.00
2.3.2.02.02.009.011	Apoyo en el fortalecimiento de la gestión municipal / ICLD DIFERENTES AL SGP PG / Apoyo en el fortal		482,300,000.00	0.00

Total Disponibilidad: 482,300,000.00

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

$ 4'000.

ACTA MODIFICATORIA No.001	
NÚMERO DE CONTRATO	No. 068 DEL 12 DE ENERO DE 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR / Agustín Manrique Galeano - Ordenador del Gasto
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 17.337.046 de Villavicencio Posesionado mediante acta No. 01 de fecha 26 de diciembre de 2019
CONTRATISTA	OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 14.251.411
No. DE CONTACTO	311 256 2964
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION LOGISTICA Y OPERATIVA REQUERIDA EN EVENTOS INSTITUCIONALES.

Entre los suscritos antes enunciados, EL CONTRATANTE, obrando en nombre del Municipio de Melgar y EL CONTRATISTA, obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificados por la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, la ley 2014 de 2019 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente acta modificatoria al Contrato en mención, en lo referente al valor del contrato, la forma de pago y el plazo de ejecución del mismo.

1. Que el valor Inicial del Contrato es de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)

2. Que, para soportar el gasto de dicho contrato, el Municipio contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000047 de fecha 11/01/2022 y el Registro Presupuestal No. 2022000083 de fecha 12/01/2022.

3. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato es hasta el 17 de mayo 2022.

4. Que el 17 de enero de 2022 se suscribió acta de inicio y, hasta la fecha en la que se solicita la modificación por parte del supervisor, el contrato presenta un avance financiero del 50%, facturando la suma de cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

5. Que el Supervisor del mencionado Contrato - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO-, presenta la solicitud de modificación al Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"...Que el 12 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios, con los datos mencionados en el encabezado de la presente acta y según el Item 4 indica que el "Plazo de Ejecución", es HASTA CUATRO (4) MESES, es decir que la fecha final es el día 17 de mayo de 2022, por lo que se solicita prorrogar el contrato hasta el 13 de julio de 2022 y adicionarlo en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($4.000.000).

Lo anterior, toda vez que el apoyo indicado en el objeto contractual y es necesario continuar con el apoyo del equipo logístico, quienes se encargan de realizar todas las actividades previas a todos los eventos realizados por la entidad, y además brindan el apoyo solicitado a la alcaldía por otras entidades públicas y privadas, que requieren para sus propias actividades (como préstamo de equipos de sonido, carpas entre otras).

Así las cosas, se requiere de la presente adición y prorroga a fin de dar continuidad al cumplimiento de las actividades antes mencionadas, más aún cuando la administración municipal no cuenta con suficiente personal para realizar dichas actividades de allí la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato, lo cual implica también el aumento del valor del mismo.

Adicional como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N°. 011 del 10 de diciembre de 2021..."

6. Que, para soportar la presente adición, la secretaria de hacienda municipal expide el CDP No. 2022000047 del 11 de enero de 2022.

7. Que el municipio de Melgar, una vez revisada la solicitud para realizar acta modificatoria del presente contrato, validó los argumentos presentados por el Supervisor de este, en aras de garantizar la transparencia, eficiencia y cumplir con el principio de economía en todos los procesos contractuales.

8. Que el valor a adicionar no excede el 50% del valor del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 2153.

9. Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar el presente acto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realiza modificación a las cláusulas 2, 3 y 4 del contrato No. 068 de 2022, las cuales quedaran así:

2. VALOR:	ADICIONAR la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) para un total de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000).**
3. FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato a razón **de (6) SEIS PAGOS PARCIALES, CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),** previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL), recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad Para cada uno de los pagos a efectuar, el Contratista deberá presentar: 1. Informe de las actividades ejecutadas durante el período objeto de pago Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas. 2. Copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es HASTA **EL 17 DE JULIO DE 2022,** que serán contados desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando así se

	requiera. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas del Contrato No. No. 068 de 2022, continúan vigentes e inmodificables. La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes y el cumplimiento de los demás requisitos de legalización según corresponda.

En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOPII, en Melgar - Tolima.

Elaboró	Katheryne Guisset Gutierrez Borja/Profesional U-09 KATHERYNE GUTIERREZ
Aprobó	Marysabel Ortiz Barragán/Directora Departamento Administrativo de Contratación

Melgar, 28 de abril de 2022

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal
Ciudad

De manera atenta, le solicito se sirva expedir Registro Presupuestal con cargo a:

BENEFICIARIO:	**OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS**
NIT/C.C. N°:	C.C. 14.251.411
DIRECCIÓN:	Cr 26 No. 12-84 piso I barrio La Colina Melgar, Tolima
TELÉFONO:	311-2562964
RUT:	65.823.375-5
CONTRATO N°:	68-2022
OBJETO:	CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN LOGISTICA Y OPERATIVA, REQUERIDA EN EVENTOS INSTITUCIONALES.
CÓDIGO Y CDP :	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.011.101.2073449020.45.4599.0505006.91199.001 CDP: 2022000047 de fecha 11/01/2022
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora Departamento Administrativo de Contratación

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

Gmail KATHERYNE GUISSET GUTIERREZ BORJA <katheryne.contratacion.melgar@gmail.com>

solicitud RP

1 mensaje

KATHERYNE GUISSET GUTIERREZ BORJA <katheryne.contratacion.melgar@gmail.com> 28 de abril de 2022, 18:45
Para: nellyjohanna34@hotmail.com

KATHERYNE GUISSET GUTIERREZ BORJA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 09
3214466364

13 adjuntos

- **A-GC-FT- 012 CARLOS CALDERON.pdf** 84K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD JUAN CAMILO RINCON.pdf** 101K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD PIEDAD SUAREZ.pdf** 103K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD LINDA MARIA GUZMAN.pdf** 96K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD OSCAR ORTIZ.pdf** 99K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD LUZ ADELAIDA GUZMAN.pdf** 101K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD KAROL VIVIANA MOSCOSO.pdf** 101K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD LAURA JIMENA ARIAS-GENERAL.pdf** 99K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD HEIDY PEREZ.pdf** 84K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD JUAN PABLO PARRA.pdf** 102K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD CLAUDIA JIMENA VARON-GENERAL.pdf** 99K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD DIEGO MANRIQUE.pdf** 99K
- **A-GC-FT- 012 SOLICITUD LINDA CARRANZA.pdf** 99K

ALCALDÍA DE MELGAR
POR AMOR A MELGAR
2020 - 2023
NIT 890.701.631-6
CRA 25 No. 5-56 ESQ. PALACIO MUNICIPAL

Formato PptoC01

Registro

Número: 2022001128

FECHA: 28/04/2022

A FAVOR DE: OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS **NIT:** 14251411

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.3.2.02.02.009.011 101 2020734490020 45 4599 0505006 91199 001	Apoyo en el fortalecimiento de la gestión municipal / ICLD DIFERENTES AL SGP PG / Apoyo en el fortal / ICLD DIFERENTES AL SGP PG	CDP	2022000047	91199	4,000,000.00	0.00	67,700,000.00

Total Reserva: 4,000,000.00 0.00

OBJETO APOYO EN EL FOTALECIMIENTO DE LAS GESTION MUNICIPAL, vigencia 2022 con bpin 2020734490020

Se expide en MELGAR a los 28 dias del mes de Abril de 2022

PROFESIONAL UNIVERSITARIO